MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 470 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2017, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO Y ARCHIVO DEL MTESS - PLURIANUAL" - ID N° 332.494.---

Asunción, 11 de Julio de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF N° 532/17 de fecha 11 de julio de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 1608 en fecha 11 de julio de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, los antecedentes del llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2017, para el "Alquiler de Local para Depósito y Archivo del MTESS" – Plurianual – ID N° 332494; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 172/17 de fecha 08 de mayo de 2017, la Dirección Administrativa, elevó a la Dirección de UOC la solicitud de un nuevo llamado para el alquiler (por un lapso de 18 meses) del local en el que actualmente funciona el Departamento de Archivo de la Secretaría General del MTESS y el Depósito de Almacenes y Suministros; adjuntando el presupuestos de Estudio Jariton S.A.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, se expidió en los términos del Dictamen Nº 07/17 de fecha 16 de mayo de 2017, que expresa: *"Se cuenta con los elementos suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la realización del llamado a Locación de Inmueble Determinado LC Nº 02/17 para el "Alquiler de local para Depósito y Archivo del MTESS".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 350/17 de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2017, así como la Carta de Invitación inherente al mismo.----------

Que, el presente llamado se realizó atendiendo lo estipulado en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, así como bajo los parámetros de la Resolución DNCP N° 458/12 *"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY NO 2051/03, ASÍ COMO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN".*----------

Que, en fecha 09 de junio de 2017 siendo las 10:15 horas se procedió a la apertura de la oferta presentada por la firma ESTUDIO JARITON S.A., conforme a lo establecido en numeral 18 del Anexo 1 de la Carta de Invitación.----------

María Luisa Espinola Rotón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Rotón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 470 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2017, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO Y ARCHIVO DEL MTESS - PLURIANUAL" - ID N° 332.494.---

Asunción, 11 de Julio de 2017.

Que, la Comisión Evaluadora en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*...Que, la adjudicación de la LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 02/2017 para el "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO Y ARCHIVO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL" – PLURIANUAL – ID Nº 332494, recaiga en el oferente ESTUDIO JARITON S.A. con RUC N°: 80022272-5, por un monto total a contratar de Gs. 67.489.500 (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos) considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".*----------

Que, la Ley N° 2.051/03 en su artículo 28 establece que: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" (sic).----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria suficiente en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" para el presente Ejercicio Fiscal; lo cual resulta verificable conforme CDP N° 269/2017 de fecha 25 de mayo del corriente. La aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al año 2018, queda supeditada a la Ley de Presupuesto General de la Nación de dicho año.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2017 para el "Alquiler de Local para el Depósito y Archivo del MTESS" – Plurianual – ID N° 332494, al oferente ESTUDIO JARITON S.A. con RUC N°: 80022272-5, por un monto total a contratar de Gs. 67.489.500.- (Guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos), conforme al Anexo I que consta de 1 (una) foja y forma parte de la presente Resolución.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 470 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2017, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO Y ARCHIVO DEL MTESS - PLURIANUAL" - ID N° 332.494.---

Asunción, 11 de Julio de 2017.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Luisa Espinola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 470 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2017, PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO Y ARCHIVO DEL MTESS - PLURIANUAL" - ID N° 332.494.---

Asunción, 11 de Julio de 2017.

ANEXO I

							ESTUDIO JARITON S.A.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario (IVA incluido)**	**Costo total (IVA incluido)**
1	80131502-001	Alquiler de oficina para depósito y archivo del MTESS	Cuenta Corriente Catastral Nº 11-0059-22	Luis Alberto de Herrera Nº 545 e/ Paraguarí y México / Distrito de la Catedral / Asunción	18	MESES	3.675.000	66.150.000
2	80131502-001	Garantías	N/A	N/A	1	UNIDAD	1.339.500	1.339.500
					Precio Total (IVA incluido)			**Gs. 67.489.500**

María Luisa Espinola Burdon
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola Burdon
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social